Junta de Andalucía

Consejería de Cultura y Deporte

Delegación Territorial en Sevilla

DILIGENCIA

Para hacer constar que en el día de hoy, 2 de septiembre de 2024 (02/09/2024), conforme a lo previsto en el artículo 19 del Cuadro Resumen de la Orden de 16 de Mayo de 2018 (BOJA nº 99, de 24 de mayo de 2018), por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, en materia de deporte, de la modalidad Fomento del Deporte en Edad Escolar y para personas con discapacidad (Modalidad FCD) y la Orden de 25 de junio de 2024 (BOJA nº 132, de 9 de julio de 2024), por la que se convocan las mismas para el ejercicio 2023, se procede a publicar en la página web de la Consejería de Turismo, Cultura y Deporte, la Propuesta Provisional de Resolución de 2 de septiembre de 2024 de subvenciones correspondientes a la modalidad de fomento del deporte en edad escolar y para personas con discapacidad (FCD), convocatoria 2024, sustituyendo esta publicación a la notificación personal y surtiendo sus mismos efectos en los términos establecidos en el artículo 45.1 b) de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, de las Administraciones Públicas.

El Jefe de Servicio de Deporte,

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	JUAN MIGUEL MUÑOZ RUEDAS	02/09/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmJETA5UYC4CDBNY4MXDWUQLWGY	PÁG. 1/1